



Servicios a Solicitar

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año
--------	-------	-----	-----	-----

Información General del Cliente

Nombre/ Razón Social/ Denominación (Consorcio, Patrimonio autónomo, Fondo de Capital Privado, Otro equivalente)			Número identificación
Dirección	Teléfono	Fax	Correo electrónico

Carteras Colectivas (Campos exclusivos para Clientes de Carteras Colectivas)

Occidenta Occitoresos

Tipo de Solicitud

Afiliación	
Cancelar Afiliación	
Modificación de Administrador (Cliente con Nit)	
Modificación de Usuario Delegado (Cliente con Nit)	

Fideicomisos (Campos exclusivos para Clientes con contratos Fiduciarios)

Número(s) de contrato fiduciario: _____

Tipo de Solicitud

Afiliación Fidupagos		Cancelar Afiliación Fidupagos	
Afiliación Fiduconsultas		Cancelar Afiliación Fiduconsultas	
Afiliación Preventas		Cancelar Afiliación Preventas	
Modificación de Administrador		Modificación de Usuario Delegado	

Detalle de Afiliación ó Modificación

Información Usuarios Fido WEB (Cliente con Nit)

Nombre del Usuario	No. de Identificación	Teléfono Actual	Correo electrónico	Tipo de Usuario		Solicitud	
				Administrador	Delegado	Adiciona	Elimina
Nombre del Usuario	No. de Identificación	Teléfono Actual	Correo electrónico				
Nombre del Usuario	No. de Identificación	Teléfono Actual	Correo electrónico				
Nombre del Usuario	No. de Identificación	Teléfono Actual	Correo electrónico				
Nombre del Usuario	No. de Identificación	Teléfono Actual	Correo electrónico				

Uso Token*

Requiere TOKEN adicionales ?
 SI NO
 Cuantos adicionales ? _____
 No del Encargo donde se descontara el costo adicional: _____

Uso Certificado Digital** (Campos exclusivos para Clientes con contratos Fiduciarios)

Cuenta con Certificado Digital de Certicámara S.A? SI Autorizo que las siguientes personas soliciten pagos a la Fiduciaria
 Nombre _____ No. De identificación: _____
 Nombre _____ No. De identificación: _____

*Obligatorio uso de TOKEN. Un token para Personas Naturales y tres token para Cliente con Nit. En caso de requerir más por favor indique el número adicional de token solicitados. Recuerde que el valor de los tokens adicionales sera de \$35.000 pesos y seran debitados del encargo fudiciario cuando sea un Cliente exclusivo de Carteras Colectivas .

**Adicional al token es obligatorio el uso de CERTIFICADO DIGITAL (CERTICÁMARA S.A). Por favor contacte a su Ejecutivo para conocer el trámite de solicitud de este dispositivo.

Con el diligenciamiento y firma de la presente Solicitud, el Cliente declara conocer y aceptar todos y cada una de las condiciones para el uso del portal Fido.Web descritas en el Anexo No. 1, las cuales hacen parte de los servicios ofrecidos al Cliente en el desarrollo del Contrato suscrito.

Con la firma de la presente Solicitud el Cliente Autoriza la Activación de sus inversiones en caso de ser requerido.

La firma del Representante Legal o Titular de la inversión es indispensable para adelantar los trámites de afiliación o modificación de los Servicios WEB.

Firma :
 Nombre:
 C.C.

NOTA: Una vez diligenciado este formato, por favor comuníquese con su asesor comercial para completar la activación del usuario.

Para Uso Exclusivo de la Fiduciaria

Confirmación	Procesado en Digipass
Nombre: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Extensión: _____ Firma: _____	Nombre: _____ Fecha: _____ Firma: _____ Autorizado en SIFIWEB Nombre: _____ Fecha: _____ Firma: _____

 Firma Director Comercial (C.C.)/ Responsable del Negocio (FID)
 Nombre:

ANEXO No. 1 - CONDICIONES DE USO DEL PORTAL WEB "FidO.Web" DE LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

El presente documento contiene las condiciones generales y particulares que a continuación se enuncian para el uso del portal web "FidO.Web" de la Fiduciaria de Occidente S.A. – en adelante LA FIDUCIARIA- y de la información, contenidos y servicios incorporados en el mismo, conforme a la información consignada en el formulario denominado "SOLICITUD DE SERVICIOS WEB", diligenciado por personas naturales o jurídicas en nombre propio y/o, como voceros de patrimonios autónomos, administradoras de fondos de capital privado, representantes de consorcios, entre otros, que en adelante se denominarán indistintamente como EL CLIENTE o LOS CLIENTES

PRIMERA. OBJETO Y FINALIDAD.- El Portal Web "FidO.Web", en adelante "El Portal", es un servicio que LA FIDUCIARIA prestará a LOS CLIENTES vinculados como inversionistas a las carteras colectivas administradas por LA FIDUCIARIA, o con los cuales ésta celebre y mantenga vigentes contratos fiduciarios que involucren la realización de uno o varios pagos o aportes necesarios para dar cumplimiento al objeto de los mismos, con el fin de hacer uso de los módulos especializados que se describen a continuación, conforme a la información consignada en el documento denominado "SOLICITUD DE SERVICIOS WEB

i) FIDUINVERSIÓN: Consiste en un módulo que le permite a los CLIENTES vinculados como inversionistas a las carteras colectivas administradas por LA FIDUCIARIA, realizar las siguientes consultas y solicitudes: a) Consultas de sus saldos y movimientos; b) solicitudes de extractos, de certificados anuales de retención en la fuente y de GMF y c) solicitudes de retiro individuales o masivas cuando así se defina entre EL CLIENTE y LA FIDUCIARIA y la realización de otras consultas y/o solicitudes adicionales a las aquí descritas que LA FIDUCIARIA llegare a ofrecer.

ii) FIDUPAGOS: Consiste en un módulo que le permite a LOS CLIENTES diferentes a personas naturales con quienes LA FIDUCIARIA celebre y mantenga vigente(s) contrato(s) fiduciario(s) que involucre(n) la realización de uno o varios pagos necesarios para dar cumplimiento al objeto de los mismos, realizar las siguientes solicitudes y consultas: a) Solicitudes de pagos individuales o masivos cuando así se defina entre EL CLIENTE y LA FIDUCIARIA en desarrollo de negocios fiduciarios a través de firma digital, mediante el uso de un certificado digital que deberá ser expedido por Certicámara S.A. u otra entidad certificadora que sea autorizada por LA FIDUCIARIA. Dichos pagos podrán solicitarse de manera interactiva utilizando de forma directa este módulo, y/o mediante el diligenciamiento y cargue en este módulo de archivos planos tipo TXT o en formato XML; b) consultar el estado de dichas solicitudes en tiempo real con la mayor seguridad, y la realización de otras consultas y/o solicitudes adicionales a las aquí descritas que LA FIDUCIARIA llegare a ofrecer. ,

iii) FIDUCONSULTAS: Consiste en un módulo que le permite consultar a LOS CLIENTES diferentes a personas naturales con quienes LA FIDUCIARIA celebre y mantenga vigente(s) contrato(s) fiduciario(s) que involucre(n) la realización de uno o varios pagos y aportes necesarios para dar cumplimiento al objeto de los mismos, la información de operaciones y transacciones realizadas en desarrollo de dicho(s) contrato(s) , y la realización de otras consultas adicionales a las aquí descritas que LA FIDUCIARIA llegare a ofrecer. ,

iv) FIDUPREVENTAS: Consiste en un módulo que le permite a LOS CLIENTES diferentes a personas naturales con quienes LA FIDUCIARIA suscriba contratos de encargo fiduciario de preventas o contratos de fiducia inmobiliaria, consultar información de proyectos de preventas e inmobiliarios celebrados entre éste y LA FIDUCIARIA, así como la consulta de unidades vendidas disponibles, operaciones y transacciones realizadas en desarrollo de dichos contratos y la realización de otras consultas adicionales a las aquí descritas que LA FIDUCIARIA llegare a ofrecer. A su turno, LA FIDUCIARIA podrá implementar por solicitud del CLIENTE de manera gradual en "El Portal", un servicio para promitentes compradores y compradores consistente en que éstos consulten el estado de los pagos o abonos realizados al precio final de los inmuebles adquiridos por éstos, ,

SEGUNDA. REGLAS PARA LA CREACIÓN Y USO DE CLAVES, USUARIOS Y CONTRASEÑAS: 2.1) Para la prestación de los servicios del "Portal", por parte de LA FIDUCIARIA, EL CLIENTE bajo su responsabilidad, deberá diligenciar toda la información requerida en el formulario suministrado de manera física por LA FIDUCIARIA denominado "Solicitud de Servicios WEB". Si CLIENTE es persona natural solo podrá acceder al canal FIDUINVERSIÓN, sin que sea necesaria la creación de usuarios diferentes del mismo CLIENTE. Si EL CLIENTE no es persona natural podrá designar bajo su responsabilidad en dicho documento un funcionario de su entera confianza, en adelante EL ADMINISTRADOR, quien será el responsable de crear y administrar en el "Portal" los usuarios que tendrán acceso a los servicios que ofrecen los módulos del mismo. 2.2) Una vez designado EL ADMINISTRADOR por parte del CLIENTE en la "SOLICITUD DE SERVICIOS WEB", LA FIDUCIARIA procederá a verificar que dicha solicitud sea suscrita por la persona que se encuentre legalmente facultada para ello. 2.3) Luego de lo anterior EL ADMINISTRADOR, con fin de realizar su inscripción en el "Portal", diligenciará un formulario virtual diferente al suministrado de manera física por LA FIDUCIARIA denominado "Solicitud de Servicios WEB" instalado en éste, cuya información se encuentra sujeta a verificación por parte de LA FIDUCIARIA. 2.4.) EL ADMINISTRADOR activará los usuarios cuyo acceso será autorizado por éste, única y exclusivamente a funcionarios de su empresa o entidad que se encuentren facultados para ello, teniendo en cuenta los perfiles que se describen a continuación: **a) Perfil de Consultas:** Este perfil permitirá al (los) usuario(s) que lo tengan asignado, la posibilidad de realizar las consultas permitidas en los módulos FIDUINVERSIÓN, FIDUPAGOS, FIDUCONSULTAS y FIDUPREVENTAS, conforme a las especificaciones descritas para cada uno de ellos en la condición Primera de este documento; **b) Perfil de Preparador:** Este perfil permitirá al (los) usuario(s) que lo tengan asignado, registrar en el sistema la información necesaria para la realización de solicitudes de transacciones u operaciones, utilizando para ello los módulos FIDUINVERSIÓN y FIDUPAGOS, conforme a las especificaciones descritas para cada uno de ellos en la condición Primera de este documento; **c) Perfil de revisor:** Este perfil, el cual podrá ser utilizado optativamente por EL CLIENTE que se encuentre habilitado para acceder al módulo FIDUPAGOS, permitirá al (los) usuario(s) que lo tengan asignado, verificar la información registrada por quien tiene el **perfil de Preparador** ADMINISTRADOR crear en el "Portal" un usuario que tendrá la opción de verificar la información registrada por quien tiene el **perfil de Preparador**, y **d) Perfil de liberador:** Este perfil permitirá ordenar o autorizar a LA FIDUCIARIA las transacciones requeridas por EL CLIENTE, utilizando los módulos FIDUINVERSIÓN y FIDUPAGOS, conforme a las especificaciones descritas para cada uno de ellos en la condición Primera anterior. 2.5) En el evento en que EL CLIENTE decida modificar en cualquier forma los servicios consignados en la "Solicitud de Servicios WEB", deberá diligenciar nuevamente la misma y enviarla a LA FIDUCIARIA. En virtud de lo anterior, LA FIDUCIARIA prestará el nuevo servicio una vez LA FIDUCIARIA haya verificado el lleno de los requisitos establecidos para la prestación del servicio.. 2.6) Por otra parte, EL CLIENTE a través de su ADMINISTRADOR, queda facultado para crear nuevos usuarios y asignar los perfiles mencionados en el numeral 2.4) sin que por ello exista responsabilidad alguna por parte de LA FIDUCIARIA. 2.7) EL CLIENTE a través de su ADMINISTRADOR podrá cambiar bajo su responsabilidad los perfiles asignados a sus usuarios y activar los cambios de clave(s) de los mismos cuantas veces lo desee y en el momento que lo estime conveniente.. 2.8) Si el ADMINISTRADOR o el (los) usuarios designados por éste olvidan su contraseña de ingreso que había programado en "El Portal", deberá diligenciar nuevamente el formato de Solicitud de Servicios WEB, remitirlo a LA FIDUCIARIA de forma física y comunicarse con su asesor comercial o a través de la línea de servicio al cliente 018000521144, o en Bogotá al 2973060.

PARÁGRAFO: Las reglas descritas en los numerales 2.3), 2.5) y 2.8) anteriores deberán ser tenidas en cuenta por LOS CLIENTES que tengan la calidad de persona natural, y cuando en dichos numerales se hable de ADMINISTRADOR, deberá entenderse que se trata de EL CLIENTE como persona natural.

TERCERA. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO 3.1) Además de las reglas previstas en las demás condiciones de este documento, LOS CLIENTES que soliciten el uso de los servicios descritos en este documento deberán tener en cuenta lo siguiente: 3.1.) EL CLIENTE acepta que los servicios de "EL Portal" estarán sujetos a los límites, condiciones y términos de uso contenidos en este documento o en comunicaciones posteriores que sean emitidas por LA FIDUCIARIA, razón por la cual, EL CLIENTE se obliga a observar de forma estricta las instrucciones que sobre la utilización del servicio del "Portal" de que trata este documento y las medidas de seguridad que indique LA FIDUCIARIA, bien sea mediante documentación escrita, o publicada en su página WEB 3.2) Para realizar su inscripción en "El Portal", LOS CLIENTES que soliciten el uso de los módulos FIDUPAGOS, FIDUCONSULTAS o FIDUPREVENTAS se comunicarán con el ejecutivo de LA FIDUCIARIA encargado de la administración de su negocio fiduciario, con el fin de recibir información adicional sobre el uso de los servicios de "El Portal", y realizar las parametrizaciones a que haya lugar conforme a las necesidades particulares del CLIENTE o del propio negocio; 3.3) LA FIDUCIARIA no será responsable por la cesación voluntaria o involuntaria de la prestación del servicio por razones o motivos imputables a EL CLIENTE, ni por fallas de conectividad de software o hardware de éste o de terceros, fuerza mayor o caso fortuito 3.4.) EL CLIENTE adquirirá y mantendrá, por su cuenta y riesgo los certificados digitales, así como todo el equipo y los servicios de comunicación necesarios para recibir el servicio y LA FIDUCIARIA no se hará responsable de la disponibilidad, ni de la confiabilidad de dicho equipo o de los servicios de comunicaciones, ni del mantenimiento de tales equipos.. 3.5) EL CLIENTE que cumpla con los requisitos y siga las instrucciones exigidas e impartidas por LA FIDUCIARIA podrá tener acceso a los servicios ofrecidos por LA FIDUCIARIA a través de "El Portal". 3.6.) operaciones y/o consultas realizadas por EL CLIENTE a través de "El Portal", se deben sujetar al(los) perfil(es) previamente establecido(s) por EL CLIENTE a través de su ADMINISTRADOR y a las políticas y horarios que establezca LA FIDUCIARIA para la utilización de "El Portal" y para el uso de cada uno de los productos y servicios ofrecidos por LA FIDUCIARIA. 3.7) EL CLIENTE y sus autorizados se obliga(n) a no utilizar "El Portal" y los servicios ofrecidos por LA FIDUCIARIA para fines ilegales, ilícitos o contrarios a la moral o a las buenas costumbres generalmente aceptadas. 3.8) EL CLIENTE sólo operará con los productos existentes en LA FIDUCIARIA bajo su titularidad.. 3.9.) LA FIDUCIARIA se reserva el derecho de no aceptar la solicitud del CLIENTE de utilizar los servicios de "El Portal", si éste no cumple con las condiciones mínimas exigidas en este documento para tal fin. 3.10) Todo cambio en los datos que EL CLIENTE haya suministrado a LA FIDUCIARIA, deberá ser notificado por éste mediante comunicación escrita, de forma inmediata

CUARTA CONDICIONES ESPECIALES PARA EL USO DE TOKENS: 4.1.) La autenticación en "El Portal" requiere el uso de un dispositivo de autenticación fuerte denominado "token" que será suministrado por LA FIDUCIARIA. Si EL CLIENTE no es persona natural, LA FIDUCIARIA le suministrará tres (3) token sin costo alguno por cada CLIENTE. Si EL CLIENTE requiere dispositivos token adicionales, deberá pagar el valor de cada token adicional conforme a las tarifas señaladas para el efecto. 4.2) Las condiciones técnicas y de calidad del dispositivo denominado "Token", serán las que suministre el proveedor del mismo. 4.3) La garantía de este dispositivo será suministrada por el proveedor de acuerdo con la declaración de garantía que contiene el manual del usuario del producto token entregado al CLIENTE por el medio especificado por LA FIDUCIARIA en su momento para tal fin. 4.4) EL ADMINISTRADOR designado por EL CLIENTE que no sea persona natural, es el responsable de administrar el sistema de seguridad de los servicios en las instalaciones de EL CLIENTE. 4.5) A partir de la fecha de la entrega del Token, EL CLIENTE asume la obligación de administrar y custodiar los tokens que le sean entregados. En consecuencia, EL CLIENTE es responsable ante LA FIDUCIARIA por el uso indebido de los Dispositivos de Autenticación Fuerte denominados "Token", como también por la NO utilización de este Dispositivo. 4.6.) LA FIDUCIARIA no será responsable de la administración y custodia de los Dispositivos de Autenticación Fuerte, así como tampoco por el NO uso o implementación de estos dispositivos por parte del CLIENTE. 4.7) En caso de daño por mal uso, pérdida, robo, el CLIENTE podrá solicitar la entrega de un nuevo token, asumiendo el costo del mismo. Si el token no funciona adecuadamente por motivos que afecten el desempeño técnico del mismo no imputables al CLIENTE, éste podrá solicitar la entrega de un nuevo token sin costo adicional. 4.8) En caso de que EL CLIENTE directamente o a través de su ADMINISTRADOR o sus usuarios extravié(n), bloquee(n) o desincronice(n) su(s) token(s), deberá comunicarse con la línea de servicio al cliente 018000521144, en Bogotá al número 2973060, o directamente con su asesor comercial para que éste transmita la solicitud a LA FIDUCIARIA y se proceda al bloqueo correspondiente. El trámite de desbloqueo y sincronización será realizado por LA FIDUCIARIA, luego de aplicar telefónicamente con EL CLIENTE un cuestionario .

QUINTA: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL USO DE LOS SERVICIOS: LOS CLIENTES que soliciten el uso de los servicios de "El Portal", deberán tener en cuenta de manera especial lo siguientes aspectos relacionados con parámetros de seguridad para el uso de los servicios ofrecidos por LA FIDUCIARIA: 5.1) EL CLIENTE directamente o a través de los usuarios asignados a sus funcionarios y activados por parte del ADMINISTRADOR, asume la responsabilidad relacionada con el uso de los servicios de "El Portal",. Con base en lo establecido en el artículo 842 del Código de Comercio, y demás normas concordantes, si cualquier persona hace uso del servicio con la claves de EL CLIENTE, este(os) se obliga(n) a asumir las consecuencias de tales operaciones, consultas y/o generación de informes y no podrá(n) alegar falta o insuficiencia de facultades respecto de la persona que actuó con la clave asignada a este(os), por lo cual LA FIDUCIARIA no se responsabiliza cuando personas autorizadas por EL CLIENTE excedan las facultades por él conferidas. 5.2.) LA FIDUCIARIA podrá suspender temporalmente el servicio cuando detecte que un(os) usuario(s) no autorizado(s) intenta(n) entrar al sistema, o cuando por razones de seguridad, lo considere necesario. 5.3) Los usuarios y contraseñas deberán ser conservados en secreto bajo responsabilidad única y exclusiva del ADMINISTRADOR y los usuarios activos en "El Portal". Se entiende que las contraseñas son para todos los efectos personales e intransferibles, de tal suerte que es responsabilidad del CLIENTE, que ningún tercero, distinto de éste, las conozca. 5.4) Estos usuarios y contraseñas serán personales, secretas(os) e intransferibles y tendrán el mismo carácter de la firma digital que identifica a EL CLIENTE en las operaciones que sean realizadas a través de "El Portal". 5.5) El uso del ADMINISTRADOR y de los usuarios activados por éste de los servicios de "El Portal", impone a éstos la obligación de identificarse plenamente de acuerdo con las exigencias que realice LA FIDUCIARIA, de sujetarse a los trámites y procedimientos vigentes establecidos por LA FIDUCIARIA y de guardar reserva absoluta sobre cualquier información que no sea de su propiedad de la cual tenga conocimiento con ocasión del uso del "Portal". 5.6) La creación de usuarios y contraseñas autorizadas por EL CLIENTE y su activación por parte del ADMINISTRADOR, se hace en consideración a la persona del CLIENTE, por lo tanto las mismas no podrán cederse a personas naturales o jurídicas diferentes de los usuarios del CLIENTE por ningún motivo, ni podrá EL CLIENTE hacerse sustituir por terceros para su utilización. 5.7) En caso de que por cualquier motivo EL CLIENTE considere que la seguridad de cualquiera de los usuarios y contraseñas o tokens estuvieren en riesgo, éste se obliga de manera inmediata a tomar todas las medidas necesarias para evitar usos indebidos o fraudulentos por parte de terceros solicitando modificaciones o cancelando la(s) autorizaciones respectivas a dichos usuarios, contraseñas o tokens. 5.8) En todo caso, en relación con cualquier evento que tenga que ver con la conexión o manejo de usuarios, contraseñas o tokens, EL CLIENTE deberá informar de manera inmediata por la vía más rápida y por escrito al funcionario designado por LA FIDUCIARIA que administre el negocio correspondiente, quien notificará tal hecho a quien corresponda para que tome las medidas necesarias para restringir el uso de los mismos en forma oportuna 5.9) EL CLIENTE acepta, que los cambios de usuarios y contraseñas se harán bajo su exclusiva responsabilidad y riesgo. Se entiende que solamente los CLIENTES que no sean personas naturales podrán hacer cambios de usuarios

5.10) LA FIDUCIARIA manifiesta que de acuerdo a lo establecido por Capítulo Décimo Segundo, Título I de la Circular Externa 007 de 1996 (Circular Básica Jurídica), de la Superintendencia Financiera de Colombia, y las demás normas o circulares que la modifiquen, complementen o adicionen, gestionará la seguridad de las operaciones de EL CLIENTE conforme a los parámetros indicados en dicha disposición que sean aplicables de los servicios de "El Portal" regulados en el presente documento. **5.11)** EL CLIENTE se abstendrá de utilizar "El Portal" y los servicios disponibles a través de éste para: a) Crear o tratar de crear una identidad falsa con el propósito de engañar a LA FIDUCIARIA o a terceros respecto de la identidad del remitente de un mensaje, instrucción, consulta u operación o del origen de este o de las mismas; b) publicar, distribuir o divulgar cualquier información o material inapropiado, difamatorio, ilícito, obsceno, indecente, ilegal que afecte directa o indirectamente a LA FIDUCIARIA o a sus funcionarios o que vulnere derechos de terceros; c) cargar o transmitir a LA FIDUCIARIA o a terceros archivos o cualquier programa o dato perjudicial o nocivo para estos, tales como virus, "caballos de Troya", "gusanos", "bombas de tiempo", etc.; d) transmitir, cargar o copiar en el "Portal" archivos que no estén relacionados con el uso del "Portal" teniendo en cuenta para ello todo lo regulado en este documento; e) enviar o canalizar a través del "Portal", el envío de mensajes o publicidad no autorizada, agresiva o no solicitada, de forma masiva ("spamming") o arbitraria. f) Crear hiperenlaces ("links") desde o hacia cualquiera de las páginas, archivos, aplicaciones o elementos del "Portal"; g) interferir o interrumpir el normal funcionamiento de las redes conectadas con el servicio, e infringir las normas, directivas o procedimientos de dichas redes; h) intentar obtener acceso de forma no autorizada a los servicios prestados por LA FIDUCIARIA a través de medios electrónicos, al igual que cualquier sistema informático o red conectados con los servicios ofrecidos por LA FIDUCIARIA, a través de búsqueda automática de claves, sobrecarga de datos o por cualquier otro medio; i) interferir en el funcionamiento, usar o disponer en cualquier forma los archivos, aplicaciones, programas y/o sistemas que LA FIDUCIARIA utilice o posea para la prestación de servicios de cualquier tipo a través del "Portal", o de cualquier otra red informática; j) acceder, usar o disponer sin autorización expresa de LA FIDUCIARIA de la información contenida en cualquiera de sus sistemas de información, comunicación, procesamiento y/o almacenamiento de datos; k) interferir el uso del "Portal" y/o cualquier otro servicio que ofrezca LA FIDUCIARIA a otros CLIENTES, personas o entidades; l) obtener o intentar acceder a información de terceros, siendo entendido que si de cualquier manera EL CLIENTE accede a ella, éste debe devolver y/o destruir la información obtenida y mantener absoluta reserva del contenido de la misma, respondiendo por los perjuicios que cause el hecho de haberla obtenido; m) realizar cualquier otro acto u omisión que pueda generar de manera directa o indirecta perjuicios a LA FIDUCIARIA o a terceros. En caso de conocer la realización de cualquiera de las actividades antedichas por parte de cualquier persona, EL CLIENTE se obliga a dar aviso inmediato a LA FIDUCIARIA, asumiendo las consecuencias que genere la demora en dicho aviso. **5.12)** LA FIDUCIARIA no estará obligada a dar curso, en todo o en parte, a cualquier instrucción, consulta, transacción u operación si determina que existen razones para creer que: (i) tal consulta, instrucción, transacción u operación es efectuada por persona(s) no autorizada(s) y ii) que existe alguna circunstancia que pueda poner en riesgo la seguridad del "Portal" o del sistema que lo soporta o conlleve el incumplimiento de alguna obligación de carácter legal o contractual que deba ser cumplida por LA FIDUCIARIA o por EL CLIENTE. **5.13)** LA FIDUCIARIA podrá tomar todas las medidas conducentes para evitar la utilización del "Portal", cuando considere que dicha utilización se hace o se hará en contravención con las leyes y con lo previsto en este documento

SEXTA. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE PAGO Y CONSULTAS A TRAVÉS DEL PORTAL : Para efectos de realizar las solicitudes de transacciones y operaciones que instruya EL CLIENTE, a través de sus usuarios delegados, en "El Portal" por parte de LA FIDUCIARIA se tendrá en cuenta lo siguiente: **6.1)** LA FIDUCIARIA no asume responsabilidad por los errores en que incurra EL CLIENTE en el diligenciamiento de las solicitudes de órdenes de pagos y/o transferencias solicitadas a LA FIDUCIARIA. **6.2.)** Una vez realizadas las transferencias y/o pagos por parte de LA FIDUCIARIA de acuerdo con las órdenes dadas por EL CLIENTE a través del "Portal" y existiendo suficiente provisión de fondos, LA FIDUCIARIA no hará reversión de las sumas transferidas y/o pagadas. **6.3)** El horario permitido para efectuar los pagos y/o transferencias, podrá ser modificado por LA FIDUCIARIA, y los cambios que se presenten en tal sentido se informarán a EL CLIENTE mediante notificación dirigida a éste o publicación en cualquier medio que LA FIDUCIARIA considere pertinente. **6.4)** La fecha de la transferencia y/o pago será la indicada por EL CLIENTE. Sin embargo, si la instrucción de pago se registró en el "Portal" después de la hora de cierre o de la hora permitida para ello, o si la fecha suministrada por EL CLIENTE es un día no hábil, LA FIDUCIARIA podrá realizar el traslado y/o pago el día hábil siguiente a dicha fecha. **6.5)** EL CLIENTE se obliga a mantener disponibles en sus negocios fiduciarios o inversiones en carteras colectivas, las sumas necesarias para que LA FIDUCIARIA pueda efectuar las transferencias y/o pagos instruidos por éste. **6.6)** LA FIDUCIARIA no asume responsabilidad en la realización de las transferencias y/o pagos instruidos por EL CLIENTE, si por circunstancias no imputables a LA FIDUCIARIA, los recursos no pueden ser abonados a las cuentas de los beneficiarios, o la operación se demora o es interferida por fallas en los sistemas de comunicación, en los equipos de computación o en sistemas en el fluido eléctrico diferentes a los utilizados por LA FIDUCIARIA, o por motivos de fuerza mayor o caso fortuito conforme a lo previsto en la ley o. daños en los sistemas de transmisión de datos u otros que estén fuera del control del LA FIDUCIARIA. **6.7).** La asignación de usuarios y contraseñas a EL CLIENTE por parte de LA FIDUCIARIA no implica la apertura de créditos y, en consecuencia, EL CLIENTE deberá realizar la provisión de fondos necesaria para que LA FIDUCIARIA pueda llevar cabo las transferencias y/o pagos instruidos por éste. **6.8)** EL CLIENTE deberá tener en cuenta que la información disponible para consulta puede, en algunos casos, reflejar los movimientos del día hábil inmediatamente anterior, o en todo caso estar condicionada al cuadro contable de conformidad con los procedimientos establecidos por LA FIDUCIARIA para tales fines..

SEPTIMA. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE ACCESO. Para hacer uso de los servicios del "Portal", EL CLIENTE deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos mínimos: un computador con conexión a Internet y con un navegador o explorador web actualizado (para el caso de Internet Explorer, mínimo versión 7). Estas condiciones técnicas mínimas de acceso podrán ser modificadas en cualquier tiempo por LA FIDUCIARIA, para lo cual podrá informar tal circunstancia al CLIENTE por cualquier medio.

OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR.. Todos los derechos de autor de la Página Web de LA FIDUCIARIA, pertenecen a LA FIDUCIARIA, salvo que se indique lo contrario. El logo de LA FIDUCIARIA, y las marcas que se utilizan en las páginas de LA FIDUCIARIA son nombres comerciales, marcas y lemas comerciales registrados legalmente a nombre de LA FIDUCIARIA y se encuentran protegidos bajo las leyes de la República de Colombia. Así mismo, los textos, gráficas, software y en general el diseño y configuración de estas páginas son de propiedad de LA FIDUCIARIA y se encuentran legalmente protegidos por el derecho de Autor. En consecuencia se encuentra prohibida la reproducción o uso total y/o parcial de todos y cada uno de los elementos aquí mencionados. Ni EL CLIENTE, ni sus funcionarios podrán utilizar programas, textos, o información que sea utilizada en las páginas de LA FIDUCIARIA, con miras a ningún efecto, salvo que e LA FIDUCIARIA expresamente se lo autorice. EL CLIENTE se abstendrá y evitará que sus funcionarios accedan, o usen o dispongan indebidamente o sin autorización de LA FIDUCIARIA, de los datos o información incluida en los mismos programas, archivos, sistemas, aplicaciones, entre otros. EL CLIENTE, directamente o por interpuesta persona, no duplicará ningún producto, ni servicio fuera de aquellos para su propio uso, y no permitirá el uso de los servicios en forma gratuita o por venta a terceros.

NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL. Las marcas, nominativas, figurativas y mixtas, los lemas, nombres y enseñas comerciales que se utilizan en las páginas web son propiedad exclusiva del LA FIDUCIARIA, y no podrán ser usadas, ni reproducidas sin la previa, expresa y escrita autorización del LA FIDUCIARIA.

DÉCIMA. MODIFICACIONES A LOS SERVICIOS OFRECIDOS: EL CLIENTE acepta de manera expresa que la información y materiales que figuran en "El Portal" a que tenga acceso, y los términos, condiciones y descripciones que en ellos aparecen así como en el presente documento, están sujetos a cambio. En consecuencia, LA FIDUCIARIA puede cancelar, modificar o adicionar los términos y condiciones del presente documento en cualquier momento, mediante aviso dado al CLIENTE en tal sentido, por cualquier medio. Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que ha sido anunciada la modificación, EL CLIENTE no manifiesta por escrito su decisión de excluirse de este servicio, o hace uso del servicio, se entenderá que acepta incondicionalmente las modificaciones introducidas.

DECIMA PRIMERA.-VIGENCIA DEL SERVICIO. Una vez los servicios descritos en el presente documento sean implementados y puestos en funcionamiento por parte de LA FIDUCIARIA, los servicios solicitados por EL CLIENTE para el uso del "Portal" que cumplan con los requerimientos de este documento, tendrán una vigencia indefinida.. ",

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL SERVICIO OFRECIDO A TRAVÉS DEL PORTAL. Cualquiera de las partes podrá dar por terminados los servicios ofrecidos en los términos del presente documento y sus modificaciones, mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. En todo caso LA FIDUCIARIA suspenderá o cancelará el servicio del "Portal", así como los usuarios y contraseñas asignadas a EL CLIENTE en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en este documento. b) Por el uso por parte de EL CLIENTE o de terceros de los servicios del "Portal" para fines distintos de los autorizados. c) Por muerte, disolución, liquidación, embargo de bienes, quiebra, concordato o mala situación económica de EL (LOS) CLIENTE(S). d) Por mora o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que EL (LOS) CLIENTE(S) tenga(n) con LA FIDUCIARIA. e) Cuando por cualquier causa se den por terminadas las inversiones de EL CLIENTE en carteras colectivas administradas por la FIDUCIARIA o los contratos fiduciarios que involucren la realización de uno o varios pagos o aportes necesarios para dar cumplimiento al objeto de los mismos.

DÉCIMA TERCERA. COSTO DE LOS SERVICIOS DEL "PORTAL" Los servicios de los diferentes módulos del "Portal" ofrecidos por la FIDUCIARIA no tendrán ningún costo para EL CLIENTE, con excepción de lo establecido en el numeral 4.1) de la condición Cuarta del presente documento. Sin embargo, en cualquier momento LA FIDUCIARIA podrá cobrar los servicios del "Portal" para lo cual comunicará al CLIENTE tal situación, con el fin de que éste manifieste su aceptación o rechazo.

DECIMA CUARTA.- INTEGRIDAD. Una vez los servicios descritos en el presente documento sean implementados y puestos en funcionamiento por parte de LA FIDUCIARIA, con la firma por parte de EL CLIENTE del formulario denominado "**Solicitud de Servicios WEB**" que cumpla con los requerimientos señalados anteriormente, se entiende que las condiciones descritas en el presente documento se incorporan a los reglamentos y condiciones de los contratos fiduciarios, productos y servicios contratados por EL CLIENTE con LA FIDUCIARIA y se integra a los mismos implicando una modificación de tales condiciones en cuanto prevea procedimientos distintos y/o adicionales de pago, entrega, traslado, identificación, firmas, visación, etc.